

**CIRCULAR 239 - 2025**  
**PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE INTERNADO**  
**MEDICINA 2025-2**

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2025

**Estudiantes**  
**Decanatura**  
**Dirección de Medicina**  
**Comunidad Universitaria en general**

**Asunto: Proceso de matrícula para estudiantes de internado del programa académico de Medicina semestres XII y XIII.**

Estimados Estudiantes de Internado Medicina, reciban un fraternal saludo,

Con el propósito de facilitar el proceso académico de matrícula de estudiantes antiguos del programa académico de Medicina, que ingresan a semestres XII y XIII en el periodo académico 2025-2, a continuación, nos permitimos informar sobre el procedimiento que se adelantará:

1

Semestre	Inicio de Actividades Académicas	FECHAS IMPORTANTES	
		Matrícula financiera	Matrícula académica
<b>Internado XII</b>	01 de junio de 2025	<b>Ordinaria<sup>1</sup>:</b> Del 12 al 17 de mayo de 2025 <b>Extraordinaria:</b> Del 19 al 24 de mayo de 2025	Del 09 al 14 de junio de 2025
<b>Internado XIII</b>	01 de junio de 2025	<b>Ordinaria<sup>2</sup>:</b> Del 12 al 17 de mayo de 2025 <b>Extraordinaria:</b> Del 19 al 24 de mayo de 2025	Del 09 al 14 de junio de 2025

**Procedimiento para tener en cuenta**

1. Acuerdo No.118-2024: "Por el cual se define el Calendario Académico Institucional correspondiente al primer y segundo semestre académico del año lectivo 2025 (2025-1 y 2025-2, para los programas académicos de pregrado y postgrado de la Fundación Universitaria Sanitas" <https://www.unisanitas.edu.co/calendario>
2. A Los estudiantes que cancelen su matrícula antes del 17 de mayo se les aplicará el descuento por pronto pago, equivalente al 3% sobre el valor total de la matrícula.

**1. Afiliación EPS:** Ingresa a SINU con tu usuario y clave asignada.

En el menú principal, abre la opción: **Control de requisitos de matrícula estudiante** y adjunta el soporte correspondiente a cada uno de los requisitos asignados para el periodo académico 2025-2.

Recuerda que todos los estudiantes de internado **sin excepción** deberán enviar a través de correo de [cbernal@unisanitas.edu.co](mailto:cbernal@unisanitas.edu.co) entre el 12 **hasta el 22 de mayo de 2025, el certificado de afiliación de la EPS con una expedición no mayor a 30 días. Ten en cuenta que la aprobación de la EPS tarda 48 horas y así no tendrás demoras al momento de abrir las matrículas.**

Estimado estudiante, reiteramos que este certificado es indispensable para la afiliación del estudiante a la **ARL** (Administradora de Riesgos Laborales). **Sin el requisito de ARL no es posible ingresar al sitio de práctica.**



**Nota:** Para los estudiantes que se matriculen a semestres con **práctica formativa**, como requisito para dicho proceso es la asistencia a la inducción de escenarios de práctica, de acuerdo con las programaciones establecidas dentro de la semana de inducción institucional que se programa según calendario académico.

Adicional a lo anterior a partir del periodo 2025-2, se hace necesario entregar dentro de los primeros 10 días de cada mes a la Facultad, mediante correo institucional, el **certificado de afiliación a EPS y el esquema de vacunación completo:** Hepatitis B, DPT, Sarampión/Rubeola (Doble Viral para adultos) influenza y toxoide antitetánico (tres dosis), Covid (4 dosis) de acuerdo con lo definido en el Decreto 780 de 2016 de MinSalud, Circular 3 de 2022 de MinTrabajo y el Acuerdo 273 de 2021.

2

**2.** Que las fechas máximas para matricular en **SINU** los núcleos temáticos y electivas que vas a cursar en el 2025-2 son:

 **Semestre XII y XIII: Del 9 al 14 de junio de 2025**

**3.** Que las fechas máximas de pago de matrícula **semestre XII y XIII** son:

 **Pago ordinario:** Del 12 al 17 de mayo de 2025

 **Pago extraordinario:** Del 19 al 24 de mayo de 2025

4. **Pago de recibo.** Podrás realizarlo por alguna de las siguientes opciones:
- Por PSE a través de la URL [https://zonapagos.com/t Fundacionsanitas](https://zonapagos.com/t/Fundacionsanitas)
  - Por SINU desde la “pagos online de inscripciones y matriculas”
  - Descargando el recibo desde SINU y realizando el pago en Davivienda con el código de barras.
5. Que para ubicar los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios correspondientes al año 2025, deberás consultar en [www.unisanitas.edu.co/derechos-pecuniarios](http://www.unisanitas.edu.co/derechos-pecuniarios).

### Opciones de pago

Por favor ten en cuenta, que si requieres crédito educativo están disponibles las siguientes opciones para pagar el valor del semestre:

Entidad	Aprobación	Especificaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTE GUBERNAMENTALICETEX</li> <li>• FINANCIAR</li> <li>• FINCOMERCIO</li> <li>• SUFI</li> <li>• BANCO AVVILLAS</li> <li>• COOPFUTURO</li> <li>• ASODATOS</li> </ul>	100% del valor del semestre	Se debe verificar en SINU (Paso 3 – Descargue de recibo) el <b>valor excedente</b> a pagar que corresponde a <b>la póliza estudiantil</b> , luego <b>radicar el soporte</b> del pago a través del correo de Admisiones, Registro y Control, Académico: <a href="mailto:admisiones@unisanitas.edu.co">admisiones@unisanitas.edu.co</a> con copia al área de cartera <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a>
	Un valor diferente al 100% del valor del semestre	Se debe solicitar el cambio del recibo de pago en la oficina de Dirección Administrativa (email: <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a> ). Una vez realice el pago, <b>envíe el soporte de este</b> a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico: <a href="mailto:admisiones@unisanitas.edu.co">admisiones@unisanitas.edu.co</a> con copia al área de <b>cartera</b> <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a>

**De acuerdo con el Decreto 042 del 5 de mayo del 2020 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, la Fundación Universitaria Sanitas es facturador electrónico desde el 1 de noviembre del 2020, por lo anterior usted seguirá usando como soporte de pago el recibo emitido por el sistema información SINU, posteriormente a la realización del pago recibirá a su correo electrónico institucional, la debida factura electrónica de respaldo de este.**



**Nota:** Los horarios de atención del área administrativa (cartera) son:  
Lunes a Viernes: 08:00 a.m. a 06:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.  
Teléfonos (601) 5895377 Extensiones: 5711623-5710130-5711281

- Si tienes crédito con el ICETEX y cumpliste con un promedio en el último semestre, igual o superior a **65** (sesenta y cinco, en escala de 1 a 100), renueva tu crédito en [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) y radica en medio electrónico el formato de **Actualización de Datos** para la renovación de crédito con ICETEX, debidamente diligenciado al correo: [gestionictex@unisanitas.edu.co](mailto:gestionictex@unisanitas.edu.co) a partir del día **12 de mayo de 2025**.

El cual será revisado para su aprobación, y en caso de presentarse alguna inconsistencia o novedad, desde el correo electrónico [gestionictex@unisanitas.edu.co](mailto:gestionictex@unisanitas.edu.co) te informaremos el procedimiento a seguir para regularizar tu proceso.

- Si luego de conocer tu promedio de semestre, se identifica que no cumples con el promedio mínimo de **renovación del crédito ICETEX**, no se procederá a renovación de crédito ICETEX, para lo cual deberás cancelar la totalidad del valor del semestre.
- Si realizas el pago de matrícula con cheque, ten en cuenta que dicho pago, solo se registrará en el Sistema de Información SINU una vez se haga efectivo el recaudo.
- Para solicitar el descuento de **funcionario Keralty, EPS Sanitas, CCF Compensar**, etc. debes enviar al correo electrónico [cartera@unisanitas.edu.co](mailto:cartera@unisanitas.edu.co) una certificación vigente con fecha de expedición menor a 30 días, la fecha máxima de envío es el día **13 de mayo de 2025**, con el fin de realizar dicho descuento.

**Los descuentos no son acumulables y aquellos que no sean reportados a la fecha indicada, no se tendrán en cuenta para el semestre 2025-2.**

Agradecemos a todas las áreas tanto académicas como administrativas, su colaboración con la divulgación y apropiación del contenido de esta Circular, así como a los estudiantes antiguos del pregrado de Medicina, la lectura de esta para apropiar las orientaciones aquí consignadas.

*¡Recordemos que el proceso de matrícula es de todos y el éxito de este, radica en la colaboración que todos los miembros de la comunidad universitaria tengamos con este proceso!*

*Por ello, estimado estudiante, para efectos de lograr tu matrícula y así ingresar a las actividades formativas de internado, recuerda cumplir con cada uno de los pasos establecidos, por ello es fundamental aportar los soportes de afiliación a EPS y realizar el registro de estos en el sistema académico SINU de acuerdo con las indicaciones dadas en esta Circular y las complementarias del área de Admisiones, Registro y Control Académico, así como el acompañamiento de la Facultad.*

Ante cualquier inquietud sobre el procedimiento, favor comunicarse con Camilo Orlando Bernal Pinilla; Gestor de Admisiones Registro y Control Académico, al correo electrónico [cbernal@unisanitas.edu.co](mailto:cbernal@unisanitas.edu.co) y al número de teléfono 5895377 ext.: 5719979.

5

Atentamente,



**Joana A. Acevedo Terán**

Vicerrectora

Fundación Universitaria Sanitas

**Copia.** Rectoría

Admisiones Registro, Control Académico y Graduados  
Unidad de Medios Educativos